

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO CASHLESS Y EN PARTICULAR DE LAS PULSERAS RFID

1. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO CASHLESS PAYMENT

- 1.1. LEA ATENTAMENTE ESTAS CONDICIONES GENERALES. Lea estos términos del servicio (en adelante términos) detenidamente antes de utilizar el servicio. Imprima los mismos o guarde una copia de éstos para cualquier consulta futura. Al utilizar el servicio confirma que acepta los términos y se obliga a cumplir con los mismos.

Estos términos rigen el uso del servicio cashless y en particular de las pulseras RFID, que la organización ofrece a los asistentes al evento para ser usada como mecanismo de pago de la práctica totalidad de los servicios al alcance del usuario dentro del recinto donde se realice el evento, mediante un sistema de cashless payment, dotando al usuario económicamente a la misma y recargándose, según sus necesidades.

Si no acepta los términos del servicio, deberá abstenerse de hacer uso del mismo.

Estos términos prevalecerán frente a cualesquiera otros puedan pactarse entre los distintos usuarios y terceros participantes en el evento.

- 1.2. VALIDEZ Y VIGENCIA DE LOS TÉRMINOS.- En el caso de que cualquiera de estos términos se considere inválido, nulo o inaplicable, los restantes permanecerán en pleno vigor y efecto.
- 1.3. COMUNICACIÓN Y RELACIÓN CON EL USUARIO.- En caso de cualquier consulta sobre el servicio deberá ponerse en contacto con:

ASSOC CULTURAL FESLLOCH

G12974283 CALLE MESTRE ORTEGA, 4 - BJ

BENLLOC (12181)

2. OBJETO DEL SERVICIO, CONDICIONES DE USO Y FUNCIONAMIENTO

- 2.1. A todos los visitantes/usuarios del festival Feslloc 2024 se les podrá proporcionar una pulsera o tarjeta (en adelante: "soporte NFC") interactiva, que entre otras funcionalidades (control de acceso, aforo, etc.) tiene como finalidad servir de sistema de pago en la modalidad cashless, de modo que el usuario pueda pagar sus consumiciones, servicios adicionales o efectuar compras sin utilización de efectivo, mediante tecnología RFID, mediante la carga o recargas de la pulsera.
- 2.2. El soporte NFC podrá ser canjeado en la misma entrada o una vez dentro del recinto, según la operativa establecida por la organización del evento.

El soporte NFC operará a modo de monedero virtual dentro del recinto en que se desarrolla el evento y control de acceso. Dicho soporte ofrecerá los servicios que posteriormente se indicarán, y en el caso que así lo establezca la organización, podrá ser única e intransferible. La adquisición de la pulsera únicamente confiere al usuario la posibilidad de acceso a los servicios propios y reglados por la Organización del evento y las alternativas naturales y consustanciales a la misma.

El mecanismo de pago de la práctica totalidad de los servicios al alcance del usuario dentro del recinto del festival (bebidas, comida, merchandising, etc), se instrumentará a través del soporte NFC y sus protocolos de pago, o de otros métodos de pago establecidos por la organización. Al tiempo de entrega de la pulsera ésta será activada por la organización, pudiendo el usuario dotarla económicamente en los puntos habilitados a tal efecto dentro del recinto.

Las sumas o importes cargados en las pulseras son intransferibles entre los distintos soportes NFC o usuarios.

La manipulación, alteración o falsificación de cualquier soporte NFC conlleva la automática retirada de la misma al usuario, y la pérdida del importe cargado en la misma si lo hubiera, y no liquidado, expulsando del evento al usuario o poseedor de dicha pulsera/tarjeta, sin perjuicio de las responsabilidades penales en que pudiera haber incurrido.

La política y condiciones de devolución del importe cargado en el soporte NFC se regula en el artículo 5º de los presentes términos.

En la modalidad básica de uso del soporte NFC no será preciso ningún tipo de registro ni comprobación de datos personales a excepción de la edad en los supuestos en que la organización del evento lo requiera.

Con la entrada al evento, la recepción y activación del soporte NFC, el usuario acepta y declara conocer y consentir los términos, usos y condiciones de uso de la misma, regulados en los presentes términos, comprometiéndose a su cumplimiento.

3. GENERALIDADES DE USO DEL SERVICIO

- 3.1. Únicamente las personas mayores de 18 años están autorizadas a hacer uso del Servicio sin supervisión. Debe tenerse en cuenta que:
 - 3.1.1. El uso de este servicio es bajo la cuenta y riesgo del usuario.
 - 3.1.2. El usuario no posee autorización para copiar, duplicar, reproducir, vender o revender o explotar ninguna parte del servicio, uso del servicio o acceso al servicio.
 - 3.1.3. El usuario no posee autorización de uso para ningún método de recolección de datos, screen scraping, robots o métodos similares de recolección o extracción de datos.
 - 3.1.4. El usuario no posee autorización para modificar, adaptar, hackear el servicio o tratar de manipular el mismo, cualquiera que sea su finalidad.
 - 3.1.5. El usuario no está autorizado para intentar reunir de manera eficaz y/o usar nombres de usuarios, contraseñas, dirección de e-mail u otros datos personales del servicio para cualquier propósito.
 - 3.1.6. El usuario no podrá utilizar el servicio para ningún fin o propósito ilegal o no autorizado. El usuario no podrá violar ninguna ley con el uso del servicio.
 - 3.1.7. La organización se reserva el derecho a modificar o suspender temporal o permanentemente el servicio o parte de él, con o sin aviso y por cualquier razón en todo momento.
- 3.2. La relación contractual entre el usuario del soporte NFC y la dotación económica de la misma y su recarga, así como el reintegro del sobrante, regulado en la cláusula quinta, se conforma entre el usuario y el organizador del evento exclusivamente, por lo que:
 - 3.2.1. La empresa proveedora del software y sistema de pago cashless no es responsable de la transacción entre usuario y organizador del evento, y se limita a proporcionar la plataforma para facilitar y posibilitar su uso.
 - 3.2.2. La empresa proveedora del software y creadora de la plataforma de pago es ajena a la venta de productos y servicios que se ofrecen en el evento, responsabilidad exclusivamente del organizador del evento.
 - 3.2.3. El control de acceso al recinto del evento, el control de aforo o admisión de usuarios es responsabilidad exclusiva del organizador del evento.

4. USO DE PULSERAS POR MENORES DE EDAD

- 4.1. Los menores de 18 años tendrán prohibido adquirir bebidas alcohólicas.
- 4.2. En caso de que la organización lo estime oportuno, las pulseras RFID podrán utilizarse para validar la mayoría de edad de la persona que va a consumir. Las pulseras RFID podrán incluir si la persona portadora es mayor o menor de edad, y por tanto, si tiene autorizada la compra de las bebidas alcohólicas. En el momento de realizar el pago, los productos con bebidas alcohólicas únicamente estarán permitidos para las personas que tengan autorizado su consumo en la pulsera.
- 4.3. Los menores de 16 años deberán ir necesariamente acompañados del padre, madre o tutor legal, debiendo ser éstos quienes carguen o doten económicamente la pulsera de los menores.

5. DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES REMANENTES Y SOBRANTES DE LA DOTACIÓN O RECARGA DE LAS PULSERAS

- 5.1. Las devoluciones gestionadas en el mismo recinto tendrán un coste de gestión de 1€
- 5.2. El usuario podrá solicitar un reembolso mediante transferencia bancaria u otros medios digitales establecidos previamente por la organización, a través de la web [web devoluciones]. Se podrá solicitar la devolución mediante este medio a partir del [fecha] a las [hora] y hasta el día [fecha] a las [hora].

Pasado el citado plazo, las sumas depositadas y no reclamadas por los cauces indicados se entenderán abandonadas, aceptando el usuario su adjudicación a la organización, sin que pueda ser reclamada ulteriormente.

Una vez finalizado el plazo de solicitud de devoluciones, Feslloc tendrá un plazo de 20 días hábiles para procesar las devoluciones y emitir las transferencias correspondientes.

Este servicio únicamente estará disponible para los clientes en zona SEPA. S

5.3. El coste de gestión de las devoluciones online es de 1€

6. COPYRIGHT Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. Todos los textos, dibujos, fotografías, imágenes, datos, logotipos, bases de datos, software, nombres, marcas, y otros sistemas del servicio están protegidos mediante el derecho a la propiedad intelectual e industrial.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

7.1. Al utilizar los servicios del sistema de pago se procesarán sus datos personales por la organización del evento.

7.2. Este tratamiento de datos es indispensable para garantizar el uso del servicio, su aprovechamiento por el usuario, el control de acceso, y el reembolso de las cantidades no utilizadas.

7.3. El procesamiento de datos de los usuarios está sometido a las normas sobre Protección de Datos.

7.4. El uso del servicio supone aceptación del tratamiento de los datos personales del usuario, indispensables para el buen funcionamiento, que no serán cedidos a terceros ajenos al evento y los servicios prestados en el mismo.

7.5. El usuario podrá consultar la política de privacidad y los derechos de cancelación y modificación de los datos en la página web de la organización.

8. EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIO DE PAGO CASHLESS

8.1. La empresa proveedora del sistema de pago Cashless contratada por la organización es GOFUN WORLD SL con CIF B72843220.

8.2. Esta empresa sólo establece relación jurídica y contractual con la organización del evento, no siendo en ningún caso responsable del mismo y de la prestación y venta de servicios en el mismo, así como tampoco de la devolución y uso del sistema de pago con el usuario.

9. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

El uso del presente servicio se someterá a los presentes términos y demás condiciones reguladoras del evento, así como a lo no previsto en las mismas, a las normas y leyes de España.

Cualquier conflicto derivado de la prestación del servicio será resuelto por los Juzgados y Tribunales de Castellón.

En Benlloc, a 10 de julio de 2025.